A continuación se detallan los argumentos sobre el pedido de Convenio Modificatorio en fecha 1 de marzo de 2019:

- La obra se encuentra en ejecución y los trabajos complementarios contemplados en el pedido de emisión de convenio modificatorio aún no se han ejecutado.
- Esta Unidad Administradora del Contrato ha dado cumplimiento a todos los requisitos técnicos y jurídicos (legales) establecidos en las normativas vigentes.
- A la fecha aún no se ha realizada la Recepción Provisoria de la obra correspondiente al presente contrato.
- Es importante aclarar que el contrato se encuentra vigente al momento de realizar el presente pedido de ampliación. Asimismo el plazo de ejecución de la obra de la Licitación de Referencia se encuentra vigente al momento de realizar la presente solicitud.
- Como antecedente podemos mencionar que la Oficina de Auditoria solicitó a través del Interno OAI/070/2008 un parecer a la División de Adquisiciones sobre la vigencia de los contratos para solicitar convenios modificatorios, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de la obra del contrato pactado inicialmente ya había fenecido. Al respecto la División de Adquisiciones a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha efectuado una consulta vinculante a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), Unidad Normativa obteniéndose un dictamen en donde se expresa que la vigencia de todo contrato… "va desde la firma del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva…", por lo que consideramos que el presente contrato aún se encuentra vigente para la emisión de convenios modificatorios, considerando que aun no se ha emitido el Acta de Recepción Final.
- El monto solicitado en el pedido de emisión del convenio modificatorio no excede el ±20% del valor total de la obra y cuenta con el informe previo de la Auditoría conforme lo establece el Artículo N° 62 de la Ley 2051/2013.
- Teniendo en cuenta que los cronogramas de trabajos son tentativos, y que por una cuestión de falta de stock de materiales en los depósitos de la ANDE, y por razones presupuestarias internas y de formalidad para la emisión de Convenios Modificatorios es que en la fecha mencionada con anterioridad se está solicitando la emisión del Convenio.

- En fecha 12/07/2013 se presenta una nota remitida por la Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda. e ingresada a la ANDE como Expediente SG/DSME8559/2013 (Anexo 1) donde mencionan que el proyecto sería inadecuado para satisfacer el crecimiento de la demanda y que el trazado coincidiría físicamente con el Acueducto.
- En fecha 13/01/2014 la Cooperativa Colonizadora Multiactiva Fernheim Ltda. presenta una nota a la ANDE y se ingresa como Expediente SG/DSME/378/2014 donde comunican haberse percatado del inicio de trabajos de construcción de la línea afectada en el marco de la licitación de referencia y solicitan la suspensión temporal de los trabajos por 120 días (Anexo 2).
- En fecha 13/01/2014 la División de Distribución Regional Chaco genera el Interno DD/CH/15/2014 donde menciona haberse reunido con representantes de las cooperativas, habiendo planteado los mismos pedidos de modificación del proyecto con justificadas razones, y solicita atender dichos pedidos a fin de evitar inconvenientes futuros con las Cooperativas y gastos innecesarios a la empresa. El Departamento de Proyectos de Distribución respondió a la solicitud planteada en el documento mencionado. Se adjunta copia del Interno DD/CH/15/2014, así como de las providencias de Proyectos (Anexo 3).
- En fecha 25/03/2014 se realiza una reunión con representantes de las dos cooperativas afectadas y representantes de la ANDE, comitiva compuesta por funcionarios del Departamento de Proyectos de Distribución y de la División de Distribución Regional Chaco. Se adjunta al presente relatorio la copia del informe generado en el Departamento de Proyectos de Distribución (Anexo 4) sobre lo acontecido en la reunión.
- En fecha 30/05/2014 la Sección Fiscalización genera el Memorándum DD/SOD3/65/2014 donde se informa la situación actualizada del avance de los trabajos y los compromisos asumidos con la Cooperativas (Anexo 5). Al respecto de los compromisos, a modo de ejemplo podemos mencionar que el trazado inicialmente proyectado contemplaba que la línea pasara por el casco urbano de la Colonia Schonhorts (Colonia´i), situación que no fue del agrado de los representantes de la Cooperativa, resolviendo los mismos abrir una ruta alternativa que haga la circunvalación del casco urbano de la colonia mencionada, motivo por el cuál se debió aguardar la apertura del camino nuevo para poder continuar los trabajos de construcción de la línea.

Como consecuencia de esta situación planteada, ***se remite a la Oficina de Auditoria Técnica el informe de norma correspondiente donde se solicita la ampliación de la vigencia del contrato, como así también la modificación de las planillas de Mano de Obra y Materiales para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1.***

Atentamente,

Ing. Ernesto Rodriguez Morinigo
Departamento de Supervisión de Obras de Distribución